

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 160
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 34 de fecha 16.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se requiere realizar un contrato de suministros para Combustible de los vehículos de la Municipalidad y el servicio de Arriendo de suministro de agua purificada en Dependencias Municipales. Solicita autorización para iniciar Licitación Pública. Adjunta Bases Administrativas Generales.

El Decreto Alcaldicio N° 3621, de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para realizar contrato de suministros para Combustible de los Vehículos Municipales y el servicio de Arriendo de suministro de agua purificada en Dependencias Municipales.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales "Servicio de Suministro de Agua Purificada para dependencias de la I. Municipalidad de Requínoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales "Servicio de Suministro de Combustible y servicio de Lavado para Vehículos de la I. Municipalidad de Requínoa".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.03.011 "Combustible y Lubricantes y Cuenta N° 29.04.999 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE